

# EL CORREO

Año IX

Las suscripciones son por **Pagos adelantados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Sábado 21 de Abril de 1888.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador **D. MANUEL R. PASTRANA**

Núm. 2.943

## La Exposición de Barcelona y la prensa rusa.

Al dar cuenta los principales periódicos rusos de la Exposición universal de Barcelona, se extienden en la enumeración de las ventajas que al comercio ruso puede reportar el concurrir al gran certamen industrial de la capital del Principado.

El *Novoje Vremia* hace observar á este propósito que una visita á la Exposición de Barcelona será de gran interés para los rusos. España —dice el importante periódico citado— nos compra gran número de nuestros productos agrícolas: trigo, cebada, maíz, etc. Nuestra exportación de alcohol en España podrá tomar mayor extensión si se establecieran comunicaciones marítimas directas con aquel país.

La exportación de lino, cáñamo, lana, cuero y madera de construcción podría también tomar mayores proporciones. Desde el punto de vista de la industria minera, España podrá ser mercado ventajoso para nuestro petróleo de Transcaucasia y otros aceites minerales. Rusia, por su parte, necesita muchas producciones de España: vinos, plomo, naranjas, limones, etc.

Los puertos españoles pueden servir de escala á los buques rusos que hacen el servicio de tránsito entre el mar Negro y el Báltico, servicio que es importante sobre todo para la industria azucarera y las salinas de nuestras provincias meridionales.

Fundándose en estas consideraciones, el gobierno imperial ha autorizado á los comerciantes y productores rusos á que concurren á la Exposición de Barcelona, y ha encargado á la Sociedad rusa de navegación y comercio la instalación de una sección rusa. El gobierno estará representado por dos delegados, R. Orbinsky, profesor que ha sido de la Universidad de Odesa, y Constantino Skalkorsky, subdirector del departamento de Minas.

Ambos delegados son conocidos por haber publicado numerosos trabajos relativos al comercio exterior de Rusia. Tanto al estudiar la Exposición, como al visitar los puertos de la Península, tendrán presente, ante todo, las relaciones comerciales de ambos países, así como el establecimiento de comunicaciones marítimas directas entre Rusia y España.

## Los vinos españoles.

En *La Gironde* del 18 de Abril, leemos lo siguiente:

«A consecuencia de las comunicaciones diplomáticas que han mediado entre los gobiernos de Francia y España sobre la interpretación de las cláusulas del tratado de 6 de Febrero de 1882 referentes á los vinos, se ha dispuesto, previo acuerdo entre los departamentos de Estado y de Hacienda, que la sobretasa referente al alcohol que normalmente existe en los vinos españoles de más de 15 grados, será percibida conforme al estado de cosas anterior á la ley de 5 de Julio de 1887, á razón de 30 céntimos por cada grado.

Queda expresamente determinado que esta disposición no se refiere ni á los vinos artificiales ni á los sobrealcoholizados, á los cuales se contrae la circular de la dirección de Aduanas de 5 de Mayo último, la cual será aplicada con las mismas reservas á los vinos de los demás países que disfrutan en Francia de los beneficios de la tarifa convencional.»

## Los condes de Rascon.

Leemos en *Il Popolo Romano* del 15 del actual:

«Magnífico y espléndido fué el baile dado anoche por el embajador de España cerca del Quirinal.

«SS. MM. el Rey y la Reina y S. A. R. el príncipe de Nápoles llegaron al palacio Colonna á las once y diez, y fueron recibidos al pie de la escalera por el conde y la condesa de Rascon, las señoritas de Rascon, el Sr. Rascon hijo y el personal de la embajada.

«S. M. la Reina llevaba un vestido elegantísimo de dos colores, rosa y lila, todo bordado de plata y guarnecido de flores. En la cabeza flores capuchinas de brillantes y una mariposa también en brillantes sobre una pluma encarnada.

«S. M. el Rey y el príncipe de Nápoles iban de frac y llevaban al cuello el Tolson de Oro y la Santísima Anunciata.

«Nuestros soberanos entraron en el salón de baile la Reina del brazo del embajador y la embajadora del brazo de S. M. el Rey. S. A. el príncipe de Nápoles daba el brazo á una de las señoritas de Rascon. Seguían á SS. MM. la marquesa de Villamarina del brazo del Sr. Rascon, hijo, y la condesa Santafora y princesa Strongoli, acompañada de los Sres. Pastor y Urbarrí. Acompañaban á la corte el general Pasi, el conde Giannotti, los maestros de ceremonias y los oficiales y ayudantes de campo de servicio.

«Inmediatamente se ha bailado el rigodon de honor, compuesto de esta manera:

«S. M. la reina y el conde de Rascon, *vis á vis* la condesa de Rascon y el príncipe de Nápoles. A la derecha de S. M. la reina, la marquesa de Villamarina y el baron Skull, embajador de Rusia; la duquesa Sforza Cesarini y Photiades Baja, embajador de Turquía; la condesa de Santafora y el general Mezzacapo; la condesa Giannotti y el Sr. Van Los, ministro de Bélgica. A la izquierda de S. M., la princesa Strongoli y sir Lumley, embajador de Inglaterra; la señora Lindstrand y el baron de Bruk, embajador de Austria; la baronesa Magliani y el diputado di San Giuseppe; la señora Carvalho Vasconcelhos y el conde Giannotti.

«Después del rigodon, S. M. la reina habló con su habitual bondad con las señoras que asistían á la fiesta, mientras que S. M. el rey y el príncipe heredero conversaron igualmente con

los embajadores, los ministros extranjeros, los Sres. Criapi y Magliani, el marqués Guiccioli, alcalde de Roma y otras varias personas.

«S. A. R. el príncipe de Nápoles dejó la embajada un poco antes de la una, y SS. MM. á las dos.

«Después de marcharse los soberanos, continuó el baile hasta la mañana.»

## El impuesto sobre los alcoholes en Italia.

**Importación.**—Por la antigua tarifa, aneja más tarde á los tratados con Austria-Hungría y España, pagaba en Italia 12 liras (pesetas) el hectólitro de alcohol puro, y los aguardientes y licores 25 pesetas. Vencidos los tratados, en la tarifa aneja al recién concertado con Austria-Hungría, los derechos sobre el alcohol se han elevado á 14 liras hectólitro de alcohol puro, que junto con el impuesto interior, de que ahora hablaremos, se cobra en las aduanas; pero dando al comercio las facilidades que en el régimen de los depósitos y plazos para los pagos tienen establecidos los reglamentos generales aduaneros. El alcohol está comprendido en Italia en el régimen de las admisiones temporales, y según las estadísticas oficiales, en 1886 se importaron tan sólo 47.901 hectólitros, de los cuales se reexportaron, todo en vinos encabezados, 13.235 hectólitros.

**Fabricación y consumo.**—Antes de 1870 solo se cobraba en Italia un impuesto municipal de consumo que pesaba sobre los vinos, las bebidas espirituosas y las carnes. Para la exacción del impuesto, los municipios estaban divididos en cuatro categorías, según la ley de 3 de Julio de 1864.

En 1870 se creó un pequeño impuesto de fabricación, que produjo en 1871 poco más de medio millón de liras; se aumentó en 1874, produciendo dos millones en 1875, y ya se entró de lleno en el impuesto en 1880, estableciendo por la ley de 18 de Julio el tipo de 60 liras por grado y hectólitro, ó sea 60 pesetas por hectólitro de alcohol puro. Hasta 1883 inclusive ha venido produciendo el impuesto al Tesoro italiano unos once millones de liras al año.

La ley de 6 de Julio de 1883 elevó el impuesto á una lira por grado y hectólitro, igual á 100 pesetas hectólitro de alcohol puro, produciendo en el ejercicio de 1884-85, 18.913.400 liras, y en el de 1885-86, 22 millones, y medido, que con ocho millones que rindieron los de importación extranjera, resulta un total de 30.500.000 liras.

Los crecientes apuros del Tesoro italiano han hecho considerar el alcohol como buena fuente de recursos, y por la ley de 2 de Abril de 1886 se elevó el impuesto á 1'50 liras por grado y hectólitro; y no satisfaciendo todavía esta elevación, por la ley de 16 de Junio de 1887 se subió nuevamente, fijando el impuesto de fabricación de alcohol en 1'80 liras por grado y hectólitro, á la temperatura de 15'56 del termómetro centígrado, ó sea 180 pesetas por hectólitro de alcohol puro.

El impuesto afecta de igual suerte á las bebidas alcohólicas, importadas del extranjero, añadiendo aquella cifra á las 14 pesetas, del derecho de aduanas.

**Régimen fiscal.**—Las fábricas, bajo el punto de vista de la vigilancia, se dividen en Italia en dos clases ó categorías. La primera clase comprende las destilerías de granos, melazas, patatas y remolachas. La segunda clase, las destilerías de vinos, frutas y orujos. Como en todos los países, las comprendidas en la primera clase son tratadas más severamente, que las comprendidas en la segunda categoría.

**Fábricas de primera clase.**—Las destilerías de granos, melazas, etc., sufren como en Francia la inspección permanente de los empleados del fisco. Los productos fabricados, se cargan en cuenta por los mismos, en toda su integridad, mediante las indicaciones de un aforador mecánico, aplicado á la primera destilación; deduciendo 10 por 100 solamente por las pérdidas ó menoscabos ulteriores, estando obligados los industriales á establecer en la fábrica local á propósito para la instalación del contador y del registro.

**Fábricas de segunda clase.**—En las destilerías de vinos y frutas se establece la tasa, según la ley de 2 de Abril de 1886, según el contenido de los alambiques, las materias primeras empleadas y los diversos procedimientos de fabricación, estando á cargo de los municipios su examen y vigilancia. Pero por la ley de 20 de Julio de 1887 fué autorizado el gobierno á colocar medidores mecánicos en las destilerías de carácter industrial; á establecer las formalidades en los recursos de alzada, sobre la aplicación y cobranza de los impuestos, y á establecer los reglamentos de vigilancia, encargando esta á la Administración.

Así fué determinado por real decreto de 7 de Setiembre último, que deberá ser convertido en ley, el presentar los presupuestos de 1889-90. El artículo 1.º de este decreto dispone que son consideradas de carácter industrial, para la aplicación del impuesto de fabricación de espíritus, las fábricas de segunda clase, provistas de aparatos de vapor para la destilación, y en las cuales las materias primeras no procedan de la misma cosecha del fabricante. El art. 2.º dispone la aplicación de medidor mecánico y la vigilancia permanente del fisco, lo mismo que en las fábricas de la primera clase.

El abono en éstas por quebrantos en la fabricación es de 20 por 100 de los productos de la primera destilación.

**Exención.**—Los cosecheros gozan una exención análoga á la de los *bonilleurs de cru* en Francia, pudiendo destilar hasta 50 litros anuales para su consumo particular. Así éstos como los pequeños destiladores quedan sujetos á la vigilancia de la administración, estándole antes de la ley de Julio á la de los Municipios solamente. Las pequeñas destilerías siguen regulándose por las cabidas de los aparatos, las materias

empleadas y las horas de trabajo. El fisco regula la tasa diaria, y si el industrial no se conforma con ella, recurre al prefecto de la provincia, y admitido el recurso, un comité de peritos, compuesto por tres ingenieros, y unido á una comisión que lo es por el delegado de Hacienda, el presidente del Tribunal, y presidida por el prefecto, emiten el fallo en definitiva.

**Pago de los derechos.**—El pago de los impuestos sobre el alcohol se realiza en las propias destilerías, en el término de dos meses de su fabricación. Los industriales están obligados á dar una fianza á la administración, equivalente á la cantidad á que ascienda el impuesto presumible, desde que se realiza un pago, hasta el siguiente, que se verifica cada dos meses. El artículo 9.º de la ley de 2 de Abril de 1886, dispensa á los industriales de la fianza y del pago en el acto, para lo cual es necesario almacenar los alcoholes en depósitos privados, bajo la vigilancia de los agentes del fisco y sujetos á las prescripciones de la legislación aduanera. En este caso, el importe de los derechos se satisface á medida que los alcoholes vayan saliendo del depósito. Al contrario que en Francia, la circulación es completamente libre.

**Reembolso á la exportación.**—La ley de 2 de Abril de 1886 estipula, y la de 10 de Julio de 1887 lo confirma en su art. 12, la restitución del 90 por 100 del impuesto de fabricación en caso de exportación, tanto en los alcoholes en su estado natural, cuanto en la forma de mostos alcohólicos.

El mismo art. 12 de la citada ley de 10 de Julio último, dispone que para el vino sometido á la vigilancia de la administración en los depósitos generales ó particulares, y lo mismo para el *vermouth*, mistelas y licores que se exporten en barriles ó botellas, la restitución de los derechos será en totalidad, y además, la cantidad de alcohol que sirva de base á la restitución, se aumentará en 10 por 100, en compensación de los desperdicios y quebrantos de la manipulación.

**Alcoholes destinados á la industria.**—Por el artículo 7.º de la citada ley se dispone una restitución de 150 liras por hectólitro de alcohol puro, para los alcoholes que se empleen como primeras materias para usos industriales.

**Impuestos de consumos.**—Además del impuesto de fabricación, se cobra en Italia un impuesto de consumos sobre el alcohol, como sobre otros varios artículos, pero no es fácil apreciar su ascendiente, puesto que se realiza por medio de arrendamientos por parte de los municipios.

Para terminar, añadiremos que, según el voluminoso informe que respecto á las bebidas alcohólicas publicó á fin del año anterior la dirección general de Aduanas de Italia, el consumo interior de alcohol en aquel país en el ejercicio de 1885-86, que es al que se refiere aquel luminoso trabajo, fué apenas de 250.000 hectólitros, y que era de suponer tuviese mucha mayor importancia, difícil de conocer y apreciar por parte del fisco, mientras la vigilancia de las pequeñas destilerías, consideradas de segunda clase y que son numerosísimas, corriera á cargo de los municipios. Encargado el fisco, como ya hemos visto, siquiera la reciente creación del impuesto y la importancia que reviste encete dificultades, la dirección de Aduanas supone que será de mucha mayor importancia.

Creemos curioso añadir que los destiladores de alcoholes de los países del Norte suponen que en los países meridionales no se puede fabricar el alcohol sin hacer uso del *ácido sulfúrico*, á causa de la elevada temperatura, y que de esta suerte se fabrican en Italia, infestando los vinos encabezados, que de ninguna manera se pueden comparar con los encabezados en España, con los alcoholes perfectamente rectificadas en Suecia, Alemania, etc.—*Fidel Martin*.

## Teatro Real.

Primera representación de Sarah Bernhardt.—*Fedora*, drama en cuatro actos, de Sardou.—Pierre Berton.

Sala brillante, más por la calidad que por la cantidad de los espectadores.

Desde el principio ocupa el régio proscenio la mayor parte de la Familia Real: las Infantas doña Isabel y doña Eulalia; la augusta madre de la Reina; su tío el Archiduque Carlos, y el Infante D. Antonio.

En el gran palco de frente á la escena la numerosa servidumbre de SS. AA.

La duquesa de Medinaceli, por su luto, ha cedido su *avant scene* á la marquesa de Bedmar, que lo ocupa acompañada de la duquesa de Osuna, la condesa de Villagonzalo y la de Castañeda.

Los duques de Fernán Núñez han invitado á la duquesa de Croi, cuya arrogante figura se destaca en primera línea.

Enfrente una trinidad de bellezas: las marquesas de la Laguna y Romero de Tejada y la señora de Uhagon.

Junto la señora de Larros, graciosa y amable como siempre, con la marquesa de Ulagares.

En una platea la marquesa de Lambertye, con su hermana la señorita de Martínez de Irujo; arriba la señora de Pedruño.

En fin, aquí y allí la marquesa de Molins; su hija la de Pozo Rubio; las señoritas de Shee y Saavedra; la señora de Bayo con la marquesa de Roncalli, y otras ciento que constituyen el mejor atractivo de la reunión.

En el Paraiso alguna gente; muy poca en el piso de más abajo; muchos palcos vacíos en diferentes sitios.

Las primeras filas de butacas son las más favorecidas, porque desde ellas se oye y se ve mejor.

Ses años hace que Sarah Bernhardt no nos visitaba; vino en Abril de 1882 al mismo teatro donde ahora se presenta por segunda vez.

Obtuvo entonces éxito inmenso por su talento en primer lugar; después por su distinción y por su elegancia.

Desde aquella época no ha perdido ninguna de las cualidades que fueron tan admiradas por el público madrileño.

Ha engruesado algo; lo cual, no solo no la perjudica, sino que la favorece.

En voz parece haber adquirido un timbre más sonoro y penetrante.

Útil es decir que conserva sus modales fáciles y suelto; que su fisonomía retrata fielmente las pasiones y los impulsos del personaje por ella representado.

¿Había ó no había *claqué* anoche en el régio coliseo?

Creeríamos que no al ver la manera tibia como fué acogida la grande actriz al aparecer en la escena, y que según noticias acreditadas, la produjo un doble sentimiento de disgusto y de temor.

Al final del primer acto se la llamó á las tablas con mayor empeño, aunque no con entusiasmo, por los concurrentes de las butacas y de los palcos.

Pero después se rompió el hielo, y la artista recibió las ovaciones á que se halla tan acostumbrada.

Todo lo mereció por el modo y forma como interpretó las principales escenas y las situaciones más dramáticas de la obra de Sardou.

En el final estuvo felicísima y logró conmover profundamente al auditorio.

Pierre Berton,—encargado del difícil papel de Loris,—era desconocido entre nosotros, aunque ocupa puesto eminente entre los actores parisienses.

Cuanto frecuentan las orillas del Sena conocen sus dotes y cualidades, que le han llevado desde el Odeon al Teatro Francés; de éste al Vaudeville y á la Porte Saint Martin.

Cuando hay que hacer una nueva é importante creación, todos los autores piensan en Berton, que reúne, á facultades naturales de primer orden, una flexibilidad á la verdad asombrosa, heredada de su padre, insigne actor á quien Sandeau, Dumas (hijo) y Augier debieron muchos de sus triunfos.

No puede tener Sarah Bernhardt compañero más hábil ni digno de ella, y por eso ambos se convienen extraordinariamente.

El resto de la compañía, sin ofrecer un personal muy notable, contribuye á formar un cuadro armonioso y perfecto, distinguiéndose por la estética el sexo femenino.

Respecto de los trajes de Mme. Bernhardt, no había más que una opinión en el público: todos los calificaban de maravilla de lujo y de buen gusto.

En *El Imparcial* se lee un reclamo de la casa Laferrere, de París, anunciando haber salido de ella las *toilettes* que tanto llamaron anoche la atención y que su representante se halla en el hotel de la Paz, Puerta del Sol.

¡Temblad, pues, padres y maridos!

ASMODRO.

## Telegramas de la mañana.

### Revisión constitucional.

París 20.—La comisión de reforma constitucional, que será egrida el sábado próximo, será probablemente favorable á dicho proyecto.

El dictamen se presentará en seguida á la Cámara.

Se cree que entonces el general Boulanger intervendrá en el debate.

París 20.—Los ministros han acordado no asistir mañana á las sesiones de la Cámara encargadas de nombrar la comisión de revisión constitucional.

Esperan que la comisión se constituya. Después que conozcan los individuos que la componen, expondrán el pesamiento del gobierno sobre este asunto.

En todo caso, se asegura que el gabinete está firmemente resuelto á oponerse que el proyecto de revisión constitucional se discuta en la presente legislatura.

### La salud del Emperador.

Berlin 20.—El boletín de los médicos que asisten al Emperador, dice que la fiebre ha disminuido, que la respiración es más tranquila y que se nota mejoría en el estado general del enfermo.

Berlin 20.—El emperador Federico recibió esta mañana al ministro Sr. Winterfeld, con quien estuvo conferenciando largo rato.

### Una carta laborante.

Nueva-York 20.—El periódico *El Sun* publica una carta de la Habana, que es una violenta diatriba contra la administración española de Cuba, particularmente en el ramo de Correos y de Aduanas. Esta carta se atribuye á los laborantes.

### Nuevo grupo parlamentario.

París 20.—Se trata de la formación de un nuevo grupo parlamentario. Compondrán éste, además de los individuos de la junta boulangista, de otros diputados republicanos que quieren aprovechar esta circunstancia para dar al nombre del general una significación más republicana y menos cesarista.

Entre estos diputados, cuyo número pasa de 20, se hallan el ex-embajador en Madrid Sr. Andri ux, el ex ministro Sr. Ganet y el Sr. Turquet.

Se atribuye importancia á este nuevo factor en la política francesa.

### Viaje aplazado.

París 20.—Circula con mucha insistencia el rumor de que el presidente de la República, señor Carnot, ha resuelto aplazar por ahora su proyectado viaje á Burdeos.—*Febra*.

### LA GACE

El periódico oficial publicará los siguientes telegramas:—Ley fijando el garse por los telegramas que en los periódicos políticos.

—Real orden confirmando

sion provincial de Badajoz que declaró nula la sesion extraordinaria celebrada por la junta general de escritura, en 1.º de Junio último.

Teatros.

En el teatro Lara se verificará hoy sábado el estreno del juguete cómico en un acto, titulado El doctor Ventura, y del cual se tienen excelentes informes.

Hoy se celebrará en el teatro Elava el beneficio de la primera dama doña Enriqueta Molina, estrenándose un monólogo escrito expresamente para la beneficiada, titulado Examen de conciencia.

Mañana domingo tendrá lugar en el teatro de Novedades una funcion á beneficio del primer actor Sr. Carretero.

El espectáculo será escogido, y además tomará parte en la funcion la incomparable bailarina Carmen Dauset, bailando las pesteras. Esta bella artista saldrá en esta semana para recorrer varios teatros.

Se ha fijado el día 28 para el concierto que se está organizando en beneficio de los montañeses de Leon. Se verificará en el teatro del Principe Alfonso, con todo generosamente por su dueño. Mañana quedará redactado el programa de que oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores, pudiendo anticipar que la funcion será una verdadera solemnidad.

En el teatro Lara se verifica á mañana domingo, por tarde y noche, las dos últimas representaciones del aplaudido vaudeville Mam'zelle Nitouche.

El lunes próximo se celebrará en el teatro Elava el beneficio del simpático actor D. José Riquelme, tomando parte en su obsequio la señora Orlérou, señorita doña Lucia Pastor y los Sres. Vico, Romea y Mesejo (padre é hijo).

AL MENUEDO.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que de los dos niños que tenía enfermos de la difteria el Sr. D. Francisco de Laiglesia, anteaer, á las cinco de la tarde, murió el varon, y hoy la niña á las cinco y media de la mañana.

Por tan inmensa desgracia—que los padres solo pueden apreciar—enviamos nuestro pésame bien sincero al Sr. Laiglesia y á su distinguida esposa.

Cámara de Comercio.

Bajo la presidencia del Sr. Muniesa se reunió anoche la junta directiva de la Cámara de Comercio de Madrid, habiendo acordado dar las gracias al señor ministro de Fomento por su real orden aclarando el decreto de Abril de 1886 en el punto referente á la eleccion de vocales de las secciones.

El Sr. Muniesa dió cuenta de su proyecto de reforma del Código de Comercio en los artículos relativos á la suspension de pagos. Se acordó por unanimidad un voto de gracias para el Sr. Muniesa, y enviar su trabajo á las Cámaras de Comercio de provincias, para que informen acerca de él.

Se trataron otros asuntos de interés, entre ellos la exposicion que la Cámara de Madrid dirige al ministro de Hacienda, para que en los recibos de la contribucion no se acumulen y engloben con las cuotas el 10 por 100 en sustitucion del suprimido impuesto de la sal, y el 16 por 100 de recargo para fondos municipales.

Dignidades eclesiásticas.

Han sido nombrados, previa oposicion, beneficiado cochantre de Zamora, D. Juan Bautista Redó, y maestro de ceremonias de Cuenca, don Andrés María Cañada Barrios, profesor de Sagrada teología de aquel seminario.

Tambien ha sido nombrado beneficiado de la metropolitana de Valladolid D. Manuel Olmos Alvarez, subdelegado castrense y catedrático de aquel seminario.

Asociacion de Agricultores.

Anoche celebró esta Asociacion la conversacion agricola correspondiente á este mes, bajo la presidencia del Sr. Cárdenas.

Hablaron los Sres. Obregon, Castillo, Berbegal, Maroto, Abela, Pequeño, y el presidente versó sobre los dictámenes presentados por las comisiones que en el Congreso estudian los proyectos del señor ministro de Hacienda: sobre la circular francesa poniendo obstáculos á la importacion de nuestros vinos en su país, y sobre las crecientes entradas de los vinos de Italia para reexportarse á Francia.

La peticion que la Asociacion ha elevado al gobierno, contiene los siguientes artículos:

1.º Los aguardientes, alcohol de industria y licorosos que se importen del extranjero y Ultramar, y los que se elaboren en la Peninsula, sea cual quiera la materia de que se destile, se gravan con 125 pesetas por grado centesimal de alcohol puro, ó sea en 125 el hectólitro.

2.º Queda suprimido el impuesto que sobre los aguardientes, alcoholes y licorosos se exige para la Hacienda y para los municipios, con arreglo á la tarifa de consumos, unida á la ley de 16 de Junio de 1835.

Presupuesto de Cuba.

A última hora de la tarde se reunieron ayer los diputados que forman parte de la comision de presupuestos de Cuba, aprobándose el que se refiere á Gracia y Justicia.

Se tomaron diferentes acuerdos sobre el tipo de la moneda, y las consultas que deberán dirigirse á los ministerios de Marina y Guerra sobre varios puntos relacionados con los citados presupuestos.

Telegramas para la prensa.

La Gaceta publica hoy la siguiente ley:

Artículo único. Los telegramas de 15 palabras se dirijan á directores de periódicos políticos y se den por exclusivo objeto su publicacion en el periódico que se designe en cada palabra de exceso.

penitenciario.

Se acordó por este Consejo bajo

la presidencia del ministro de Gracia y Justicia, se examinaron varios expedientes relativos á suministrar á diferentes establecimientos penitenciarios, y otros sobre talleres libres en algunos penales. Se nombró una comision para que informara al Consejo sobre el dictamen y voto particular de la junta de cárceles, relativos á los medios de dulcificar la prision preventiva.

La comision general de presupuestos ultimó ayer tarde el presupuesto de Gobernacion y quedó aprobado. Hoy se discutirá el de Estado.

Segun dice anoche un colega, en breve se discutirá una disposicion para evitar la diversidad de uniformes é insignias que hoy usan, segun sus procedencias, los jefes y oficiales del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Habana 20.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo de la Compañia Transatlántica, P. de Sarrutegui.

De Gibraltar telegrafian á El Imparcial, diciendo que la gente del pueblo persigue mucho á algunos españoles por suponerles agentes de la Compañia tabacalera.

Ayer unos cuantos individuos maltrataron de palabra y de obra en medio de la calle, á un español, á quien tildaban de soplón, habiendo tenido que intervenir la policia para salvar al apaleado de las iras de los habitantes de aquella plaza.

Los reformistas.

Mientras tenía lugar el incidente parlamentario del Congreso, en el que intervino haciendo declaraciones políticas en nombre de los reformistas, el Sr. Romero Robledo, estuvo en el salon de Conferencias—segun ha advertido El Imparcial—el señor general Lopez Dominguez, no completamente restablecido de su indisposicion, por lo cual no entró en el salon de sesiones.

El doctor Saenz-Diez.

Ha fallecido en esta corte, víctima de una rápida enfermedad, el distinguido jóven doctor D. Gustavo Saenz-Diez, hijo del célebre químico del mismo nombre, y una de las más legítimas esperanzas de la ciencia española. Su muerte será grandemente llorada por cuantos admiraban las bellezas de su inteligencia y las bondades de su corazón. Nosotros enviamos á su familia la más cordial expresion de duelo por tan irreparable pérdida.

Segun vemos en varios periódicos, es inexacto que el general Pavia y Rodriguez de Alburquerque haya retirado la instancia que presentó pidiendo el pase á la escala de reserva. El ministro de la Guerra ha negado el pase de dicho general á la escala mencionada, por real orden muy laudatoria para el interesado, de 17 del actual.

La Reina en Barcelona.

Los jóvenes barceloneses han constituido una junta con objeto de obsequiar á la Reina Regente durante su estancia en aquella capital.

Dicha junta, en la que figuran jóvenes pertenecientes á todas las clases sociales, se compone de los Sres. Girona (hijo), Saguen, Armet, Gay, Oiald, Huellin, Vidal, Sapie, Parellada, Fabra, Bert, Camps, Castellorinus, Cabot, Damians, Moragas, Arquer y Heras.

Háblase del Sr. D. Francisco Silveira como único candidato para la presidencia del Ateneo de Madrid en el año próximo.

Telegrafian de Motril que anteañoche se declaró un incendio en aquella vega, habiendo ardo las plantaciones de caña del fabricante Sr. Moré, sitas en el pago de Paterna.

La Guardia civil que se halla reconcentrada en Motril, logró extinguir el fuego.

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que la acreditada casa de los señores Hooper y compañía, de Londres, constructores de carruajes de S. M. la reina Victoria y del Emperador de Alemania, han establecido en esta corte, calle de Don Martin, 57, establecimiento del Sr. Oliva, una magnífica Exposicion de modelos de carruajes, donde los más exigentes del lujo y la moda pueden hallar satisfechos sus deseos.

El representante en Madrid de dichos constructores, Sr. Sierra, recibe cuantos encargos y órdenes al efecto se deseen de dichos fabricantes, en el hotel Inglés, Lobo, 10.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Discurso de Su Santidad.

Roma 20.—Los periódicos publican el texto del discurso pronunciado por el Papa en el acto de la recepcion de los peregrinos belgas.

Hizo grandes elogios del pueblo de Bélgica, al cual calificó de muy religioso.

Dijo que la situacion religiosa de Bélgica ha mejorado.

“Conservarla con firmeza—añadió—y para no comprometerla, evitad toda division de partido.”

El soberano Pontífice terminó recomendando especialmente la Universidad de Lovaina.

Elecciones en Bulgaria.

Vienna 21.—Segun las últimas noticias de Bulgaria, han terminado en aquel Principado las elecciones provinciales, nombrándose las comisiones permanentes de cada departamento.

La mayoría ha resultado favorable al gobierno. En Tiracova ocurrieron graves desórdenes. Carece de fundamento el rumor de que el príncipe Fernando tenga el propósito de marchar en breve á Rumania.

A puerta cerrada.

Roma 20.—Se comenta vivamente el hecho de que el Tribunal Supremo haya resuelto celebrar á puerta cerrada la vista de la causa seguida contra el senador Pisavini, fundándose en la naturaleza de los cargos que resultan contra éste.

No hay duelo.

Paris 21.—A pesar del rumor que circuló ayer en los pasillos de la Cámara, carece en absoluto de fundamento la noticia de que el general Boulanger enviara sus patriotas al Sr. Cárlos Laurent, á consecuencia del artículo publicado por éste en el periódico Paris.

Estudiantes y boulangieristas.—Colision.

Paris 21.—Un grupo compuesto de unos mil estudiantes, hicieron anoche una manifestacion anti boulangierista, recorriendo las calles dando gritos contra el general.

Otro grupo más numeroso de partidarios de éste se cruzó con aquel, resultando un sangriento conflicto.

Se sabe que hay 20 estudiantes heridos, varios de estos gravemente.

Se asegura que los estudiantes impulsados por el sentimiento de compañerismo, tienen el propósito de llevar á cabo esta noche una imponente manifestacion contra los boulangieristas.

La salud del Emperador.

Berlin 21 (7 mañana).—La Gaceta de la Alemania del Norte dice que el Emperador guardó cama durante todo el día de ayer, y que á pesar de esto se ocupó de los negocios de Estado.

Añade que durante la noche no pudo dormir. Por la tarde tomó alimento como de costumbre.

Anuncia tambien que continúa arrojando materias purulentas.

Revisión constitucional.

Paris 20.—Con motivo de la reunion de sesiones de la Cámara, reina grande animacion política. La Republica Francesa aconseja á sus amigos los oportunistas que voten contra los candidatos revisionistas; pero como los monárquicos apoyarán á éstos, será elegida seguramente una comision favorable á la reforma constitucional.—Fabra.

La salud del Emperador.

Berlin 21.—El Monitor del Imperio publica un boletín fechado á las nueve de la mañana, sobre el estado del emperador.

Dice que la intensidad de la fiebre ha aumentado, y que la respiracion es más fácil.

Berlin 21.—A las nueve de la mañana se ha publicado otro boletín sobre la salud del Emperador.

Dice que ha pasado mal la noche; que la fiebre es un poco más intensa y la respiracion algo más fácil. “El estado general—añade—es menos satisfactorio que ayer.”

Campaña sospechosa.

Nueva-York 20.—(Via cable Bilbao).—El periódico The Sun sigue publicando noticias de Cuba en sentido pesimista.

Hoy publica un supuesto despacho de la Habana diciendo que los actos de bandolerismo se producen en las mismas calles de la capital.

Añade que han ocurrido en ellas varios asesinatos.

La prensa americana ha reanudado su campaña contra las autoridades españolas de Cuba, lo cual se atribuye á maniobras políticas.

De viaje.

Casaca 21.—Hoy han llegado el caza torpedero español Destructor y el torpedero Ariete, procedente de Vigo.

Ambos buques saldrán en breve con rumbo á Cartagena.

La revision constitucional.

Paris 21.—Los periódicos republicanos moderados exhortan á sus amigos á que combatan enérgicamente la revision constitucional, exponiendo los peligros de ésta en las actuales circunstancias.

Paris 21.—La Cámara ha elegido esta tarde la comision de revision constitucional.

La mayoría de los individuos electos, es favorable á la revision.

Venezuela.

Nueva-York 21.—El Sr. Herrera, que vá á Paris con objeto de conferenciar con el general Guzman Blanco sobre el conflicto anglo venezolano, ha declarado que la Republica de Venezuela está firmemente resuelta á defender sus derechos si Legia terra no renuncia á sus pretensiones sobre los distritos mineros objeto de litigio.

Amnistía.

Berlin 21.—Un rescripto imperial concede amplia amnistía á todos los militares y marinos con denados á pequeñas penas y á los desertores.

Se ofrece el indulto á todos los desertores que se presenten dentro del plazo de seis meses.

El príncipe imperial.

Paris 21.—El Fíguro publica hoy curiosas noticias de Berlin.

Segun el corresponsal, el príncipe heredero se muestra desde hace ocho dias muy grave y muy serio.

Añade que el príncipe declaró que está resuelto á adoptar todos los principios gubernamentales de su abuelo, á quien se propone tomar de modelo.

Luego atribuye al príncipe esta frase: “Quiero la paz para aprender á gobernar y á reinar; oíré siempre la voz de Bismarck y haré la guerra si me veo forzado á ello.”—Fabra.

Congreso.

Abierta la sesion de hoy 21 de Abril á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Santamaría retira el dictamen acerca de la organizacion del poder judicial.

El Sr. Pens hace un ruego al ministro de la Gobernacion.

El Sr. Danvila se queja de que no se cumple la ley municipal, incorporándose, sin los requisitos legales, el ayuntamiento de Campanar al de Valencia.

El señor ministro de Fomento da al Sr. Danvila seguridades de que su compañero el de Gobernacion hará cumplir la ley.

El Sr. Gibergera dirige una pregunta al ministro de Ultramar, y se entra en la

ORDEN DEL DIA.

Granjas modelos.

El Sr. Alvear consume el segundo turno en la interpellacion del conde de San Bernardo.

Considera buenas las disposiciones tomadas por el ministro de Fomento en pró de la agricultura; pero estos remedios son de efectos lentos, inútiles para el fin de contrarrestar la produccion extranjera, y esto únicamente se consigue con la reforma arancelaria.

En este punto se estiende en largas consideraciones y ejemplos, repitiendo las ideas expuestas por el Sr. Cánovas acerca de la proteccion de los intereses agricolas nacionales.

El Sr. Hécete de Ipola habla para alusiones como director general de Agricultura, y explica las disposiciones que el Sr. Navarro Rodrigo ha tomado con el fin de que las juntas consultivas agronómicas produzcan los efectos apetecidos, creando las granjas provinciales, obligando á los alumnos de la escuela de Alfonso XII que estudiaran un año de práctica en aquellos establecimientos, y dictando la real orden sobre campos de demostracion con el objeto de difundir hasta los más apartados lugares, enseñanza más rudimentaria; pero más propia para los labradores.

Termina reseñando los trabajos realizados contra la filoxera, cuyos buenos efectos espera fundamentamente.

El Sr. Azcárraga usa de la palabra para alusiones; pero como el señor presidente, observando que trataba el fondo de la cuestion, le advierte que se hallaba fuera del reglamento, se decide á consumir el tercer turno en pró.

Elogia grandemente la disposicion del gobierno referente al canal de Aragon y Cataluña, y hablando de la riqueza que ha de llevar á la provincia de Lérida, cree que el ministro debe fomentar la construccion de nuevos canales.

El señor ministro de Fomento empieza diciendo que la discusion se ha atajado por completo de sus verdaderos caminos; la interpellacion versaba sobre la enseñanza agronómica. “Qué tiene que ver con esto la crisis pestaria, los abusos que tienen lugar en los mataderos y las contiendas entre los proteccionistas y libre cambistas, objeto del discurso del Sr. Alvear; qué tiene que ver con la enseñanza agronómica la serie interminable de necesidades

que tiene la provincia de Lérida, segun ha expuesto el Sr. Azcárraga? De este modo, lo único que se consigue, es hacer eterno el debate.

Le admira que el marqués de Aguilar haya censurado la real orden sobre campos de demostracion y experiencias agricolas, que entraña una idea encañada y realizada en todos los países de superior cultura, aconsejada por las autoridades de la ciencia, cuales son los informes de todos los centros consultivos agronómicos; y por las autoridades de la experiencia, el ejemplo de lo ocurrido en otras naciones y en España, como excepcion, en el reino de Valencia. Despues de esto, dudar de la bondad de esta medida es imposible.

Demuestra la importancia que entraña la reorganizacion de las Granjas provinciales, no solo por sus efectos prácticos en pró de la agricultura, que serán muchos, sino porque ha abierto horizontes á la carrera de ingenieros agrónomos, limitada hasta ahora á la enseñanza teórica de los Institutos, destinada ya á revelar lo que nuestro país es, siendo de ellos únicamente la responsabilidad si no cumplen este fin.

Aquí—dice—siempre hemos vivido adormecidos por la dulce ilusion de que España posee el terreno más fértil que existe cuando solamente la décima parte de él puede calificarse así.

Por eso es preciso un gran esfuerzo en todas las corporaciones é individuos, si queremos modificar la situacion de nuestra agricultura, porque sin él los trabajos del gobierno serán de muy débiles efectos.

¿Y aquí qué han hecho los individuos, qué han hecho los Ayuntamientos para llegar á esto fin? Ha habido y hay excepciones como la del difunto marqués del Riscal y la duquesa de Medinaceli; pero es preciso que estas excepciones se generalicen, si queremos establecer la competencia al extranjero.

Se suspende esta discusion y comienza la discusion del

Tratado con los Países-Bajos.

El señor vizconde de Campo-Grande impugna el dictamen.

Hace la historia de la negociacion de este tratado y del expediente prévio, sobre el que por haber sido aprobado en Consejo de ministros antes de ser sometido al dictamen del Consejo de Estado, ministerio de Hacienda y Ultramar, estos centros no han podido emitir con toda libertad dictamen.

Se ocupa de las cláusulas del tratado en lo referente á las pasas, cuyos derechos de importacion nos rebajan en la mitad; y haciendo la cuenta de lo que al año podamos obtener de favor por este concepto, lo resultan 651 pesetas.

Estas son—dice—matemáticas puras, no creais que son matemáticas parlamentarias. (Risas)

En cambio cree que salimos muy perjudicados en la cláusula que se refiere á los quesos.

Censura al ministro de Estado porque en este tratado perjudica los intereses de las provincias de Ultramar.

El Sr. Mas (D. Federico), de la comision, le contesta defendiendo el dictamen, pero en voz tan baja que nada podemos oírle.

El señor ministro de Estado dice que va á probar la bondad del proyecto con las mismas observaciones que ha hecho el señor vizconde de Campo-Grande.

Demuestra que la baja de los aranceles que hacemos á los productos holandeses, nos ha de favorecer en vez de perjudicar, porque se refiere á las primeras materias, que con este tratado nos han de costar menos, y en cambio nosotros obtenemos ventajas en las pasas y el vino, pequeñas, es cierto, pero como dice el señor vizconde, aunque la frase no me parece—dice—muy gramatical, “muchos pocos hacen un mucho.”

El señor vizconde de Campo-Grande rectifica.

Reformas militares.

El Sr. Gutierrez de la Vega apoya en un solo discurso cuatro enmiendas al art. 1.º, firmadas por la minoria reformista y publicadas ya por la prensa.

En un largo discurso, y haciendo consideraciones acerca de los fundamentos del derecho político, de los medios de la nacion para realizar el derecho, pide legislacion especial para cada uno de los cuerpos que componen el ejército.

El Sr. Lavina, de la comision, le contesta.

Dice que la comision reconoce que los distintos cuerpos del ejército han de regirse por disposiciones especiales, pero sin que esto quiera decir que cada una de estas disposiciones haya de constituir un proyecto de ley.

Rectifican los Sres. Gutierrez de la Vega y Lavina, siendo desechada la primera de las cuatro enmiendas en votacion nominal por 82 votos contra 16.

Han votado en pró de la enmienda los reformistas y republicanos, absteniéndose los posibilistas y conservadores.

Las otras tres enmiendas han sido desechadas en votacion ordinaria.

Se levanta la sesion y se reune el Congreso en sesion secreta.

Eran las siete.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 21 de Abril, á las tres y media, bajo la presidencia del señor Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El Sr. Botella pregunta al ministro de Marina si es cierto, como dicen algunos periódicos, que se piensa dejar sin efecto el concurso anunciado para la construccion de algunos barcos.

Despues dirige excitaciones al ministro para que lleve á cabo la construccion de la escuadra en España, y con elementos españoles, por las favorables consecuencias que esto puede reportar á la nacion, creando una industria nueva.

El Sr. Zavalza se ocupa tambien de la construccion de la escuadra, felicitando al gobierno, y en particular al ministro de Marina, por el triunfo obtenido en el concurso de la industria española, diciendo que le satisfaria que se construyera en la provincia de Vizcaya, como representante que es de esa provincia; pero que él no hará recomendacion alguna en ese ni en otro sentido, porque conoce bien que el ministro de Marina ha de inspirarse en lo que sea más beneficioso para la nacion, excitando para que se haga la adjudicacion de las construccionen lo más pronto posible, aunque sin proceder tampoco con prisas injustificadas.

El señor ministro de Marina hace presente que respecto á la factoria de Oádiz comprenderá el Senado que no le es dado ni siquiera manifestar si le inspira ó no simpatías la idea, pues se halla pendiente el asunto del estudio del centro técnico, y hasta que éste no emita su dictamen, el ministro no puede manifestar cuál sea su opinion.

En cuanto á la pregunta del Sr. Botella dice que es completamente gratuito cuanto ha manifestado la prensa, pues el ministro no ha pensado ni por un momento siquiera en semejante suspension.

Dice contestando al Sr. Zavalza que el centro técnico tiene que estudiar detenidamente las nueve proposiciones presentadas y el gran número de planos que los acompaña, por cuyo motivo no podrá emitir su dictamen tan pronto como seria de desear.

El Sr. García Torres explica su pregunta de dias pasados relativa á la factoria de Oádiz, diciendo que su excitacion era completamente desinteresada y que antes que todo se inspira en los intereses generales del país.

El señor duque de Mandas pregunta al ministro de la Gobernacion, aunque haciendo la protesta de que no es un acto de oposicion conservadora, si el gobierno está dispuesto á autorizar que las corporaciones provinciales y municipales incluyan en

sus presupuestos cantidad alguna para pagar deudas contraídas por los carlistas levantados en armas contra la patria, sea de manera franca o emboscadamente, como ha sucedido con algunas de esas corporaciones.

El señor ministro de la Gobernación dice que abunda en las mismas ideas del señor duque de Mandas, y que obrará en consonancia con lo que su señoría desea, pues no cree que pueda autorizarse el abono de esas deudas por las mismas razones apuntadas por S. S.

El señor marqués de Arlanzán excita al gobierno para que tome las medidas oportunas a fin de evitar los conflictos que puede ocasionar el contrabando en Gibraltar y los agentes que se dice tienen en aquella plaza la compañía arrendataria de Tabacos.

El señor ministro de la Gobernación le contesta en forma satisfactoria.

El Sr. España pide al ministro de Hacienda varios datos estadísticos.

ÓRDEN DEL DIA.

Sin discusión se aprueba el dictamen relativo al proyecto de ley del ferrocarril de vía estrecha de las Arenas a Plencia.

Se pone a discusión el dictamen relativo a la celebración de una lotería en Barcelona destinada a los gastos de la Exposición, interviniendo en el debate para hacer breves observaciones acerca del mal estado—según él dice—de los edificios que a la misma se destinan el señor marqués de Arlanzán, observaciones que son contestadas por el Sr. Angotiti (de la comisión).

Había también el Sr. García Torros para censurar el juego de la lotería, creyendo que ese sorteo puede influir en la renta permanente de la lotería, y queda aprobado el proyecto en votación ordinaria.

Interpelación sobre los humos.

El Sr. Fernandez de Castro continúa su discurso, y censura el dictamen del Consejo de sanidad, en el que dice ha habido errores fundamentales, volviendo a insistir en que no son los humos perjudiciales para la salud, porque el gas sulfuroso que producen está diluido en la proporción de un metro cúbico por cada 600.000 de aire, lo cual es lo mismo que la atmósfera que producía una pajuela encendida en este salón.

Dice que el ministro se ha equivocado, no solo en la cuestión científica que ha confiado al estudio de personas que creía entendidas en la materia, sino también en la cuestión legal, pues ha derogado por un decreto disposiciones de ley de minas de 1858, y el orator entiende que las leyes no pueden derogarse, modificarse, ni reformarse, sino por el poder legislativo.

Sostiene que no puede despojarse a las compañías mineras de la propiedad y derechos que gozan con arreglo a la ley sin ser indemnizadas por el Estado en debida forma, y cree que en el decreto no se debía haber limitado el ministro a prohibir las calcinaciones al aire libre, sino que debía haber citado el sistema porque había de ser reemplazadas diciendo que si esto no se ha hecho es por que las personas encargadas de informar el ministro en la parte científica, no han estudiado a fondo la cuestión.

Termina esperando que el gobierno tome todas las medidas oportunas para que vuelvan las cosas al estado en que se encontraban en 1859, y se presente el oportuno proyecto de ley que, al paso que garantice la agricultura y la ganadería, no contribuya a matar la industria minera en España, como sucederá si se aplica el decreto últimamente publicado por el señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación da las gracias al Sr. Fernandez de Castro por la forma en que ha esplanado su interpelación, diciendo que se reserva contestarle para cuando termine esta discusión, a fin de poder, si no un discurso, por lo menos una serie de consideraciones en que exponer sus argumentos diametralmente opuestos a los del Sr. Fernandez de Castro en apoyo de los que leerá también varios datos que sirvan de defensa a su resolución.

Declara que este asunto no tiene carácter político ni de gobierno, ni afecta en poco ni en mucho a su existencia, pues en todo caso podría afectar al ministro de la Gobernación; y que, como cuestión de interés general, la mayoría puede obrar con entera libertad, y discutir la medida del gobierno, y hasta la aconseja que no se inspire en miras de discipulinas para votar sobre este asunto, si el Sr. Fernandez de Castro desea provocar una votación en el mismo.

El Sr. Ortiz de Pinedo dice que desaba llegase la ocasión de poder defender a los pueblos perjudicados por las compañías mineras, que al amparo de una tolerancia ineficaz han venido realizando las calcinaciones al aire libre, teniendo a aquellos pueblos en una especie de servidumbre, que, aunque tarde y sellada con sangre, desaparecerá dentro de tres años.

Demuestra los perjuicios que esas calcinaciones ocasionan en la salud, pues envenenan por diferentes medios la naturaleza, no solamente por la respiración del aire atmosférico, sino por las aguas de los ríos y arroyos que comunican a los ganados las influencias de esos gases, haciendo a los pueblos alimentarse de carnes de ganados envenenados.

Contesta con argumentos contrarios a los del señor Fernandez de Castro, dedicando frases en alabanza al alcalde de Calañas que prohibió las calcinaciones al aire libre de las minas encerradas en terrenos de su jurisdicción, haciendo historia en defensa de sus teorías y probando con citas de autoridades en la materia, que esas calcinaciones son perjudiciales a la salud pública, y que se deben reemplazar por otros procedimientos.

Defiende al Consejo de Sanidad de los ataques que ha sido objeto en esta discusión, y lee varias de sus conclusiones contrarias a las calcinaciones al aire libre, que se califican en el voto particular formulado en el mismo, de sistema bárbaro y primitivo.

El señor ministro de la Gobernación: Y el que firma ese voto particular es un ingeniero de Minas.

El Sr. Fernandez de Castro: Ese sistema bárbaro se viene aplicando desde hace doce años.

El señor ministro de la Gobernación: No parece sino que no hay cosas más bárbaras en el mundo que no duren más de doce años.

El Sr. Ortiz de Pinedo lee unos párrafos de una carta de un pueblo de la provincia de Huelva, y suplicas a la presidencia que en atención a lo avanzado de la hora le reserve continuar en el uso de la palabra para el lunes.

La presidencia accede a lo solicitado por el señor Ortiz de Pinedo, y se levanta la sesión.

Erán las seis y veintiocho.

Hoy por la mañana ha visitado el Senado y sus dependencias, así como las obras de arte que encierra el Senado, el arquiduque de Austria Carlos Luis.

También ha visitado el Congreso, siendo el arquiduque acompañado de la Infanta Isabel y del señor conde de Villagonzalo.

En ambos cuerpos las comisiones de gobierno interior lo han recibido acompañándoles a sus Altezas en la visita.

En la revista militar de ayer el arquiduque hizo un entusiasta y cumplido elogio de la actitud de nuestras tropas, y singularmente de la infantería y artillería.

Los diputados y senadores por Aragón se reunieron anoche en el Congreso, después de haber conferenciado con el presidente del Consejo de ministros.

De común acuerdo convinieron presentar hoy en aquella Cámara la proposición relativa a la construcción del ferrocarril de Canfranc.

El Imparcial añade: "Algunos diputados y senadores catalanes decían ayer tarde que verán con gusto cuantas concesiones haga el gobierno a la compañía de Canfranc, siempre que se concedan las mismas a las del No-guerra, Pallaresa."

De lo contrario combatirán sin descanso la proposición de ley redactada al efecto."

También parece que otros diputados piensan pedir otra adición semejante para la línea del Roncal.

Esta mañana ha fallecido en Madrid, víctima de una pulmonía, el activo y celoso funcionario de la secretaría del Senado D. Pedro Brun y Bancelles.

Su muerte ha sido muy sentida, no solo en la Alta Cámara, donde todos le apreciaban por sus bellísimas condiciones de carácter y por su gran expedición en el despacho de los asuntos, sino también por la extensa clientela que su fama de buen médico homeópata le había conquistado. Actualmente hallábase al frente del negociado de ferrocarriles del Senado. Contaba en la sociedad madrileña con numerosos amigos, a cuyo dolor nos unimos para enviar a la desconsolada familia del finado nuestro sincero pésame.

En la sesión pública celebrada anoche por la Real Academia de Jurisprudencia leyeron los Sres. Maluquer y Salvador y Conrote los dictámenes acerca del proyecto de ley de prisiónes el primero, y del de manicomios judiciales el segundo, que han redactado como ponentes de la comisión que preside el Sr. Carvajal y componen además los Sres. Urquiolá y Cano, nombrada por la Academia para informar ante las comisiones del Senado que entienden en dichos importante proyectos.

La sesión de esta tarde se ha reducido a aprobar los dictámenes que ayer quedaron sobre la mesa, y a acordar que un diputado provincial pase a Villaverde a examinar las cuentas municipales.

Una numerosa comisión de Ciudad Real ha visitado esta tarde a los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra, para pedirles que envíen a dicha capital un regimiento de guarnición.

¡Qué precocidad!

Nicanor Manjon Martínez, joven de trece años de edad, atacó navaja en mano a su hermana Manuela, de quince años, anoche a las diez en su domicilio Calvario, 27, piso cuarto, causándole una herida grave en el brazo izquierdo, y apelando inmediatamente a la fuga.

La Manuela fué conducida a la Casa de Socorro y su hermano Nicanor a la Inspección.

En todas partes....

Un diario francés afirma que el prefecto del departamento del Norte dijo al gobierno que si le dejaban disponer las cosas a su gusto, Boulanger no llegaría a obtener cien mil votos. Este mismo prefecto fué, según dicen algunos diarios, el que cuando la famosa crisis del 24 de Mayo cruzaba, para tratar de elecciones, una comunicación al ministro, y otra al jefe de la oposición: la primera con datos falsos, y la segunda con informes ciertos.

La Exposición de 1889.

En el Campo de Marte en París continúan con febril actividad las obras para el gran certamen. El día 14 se colocó una de las cuatro grandes columnas que han de limitar la galería de máquinas. Dicha columna pesa 50 000 kilogramos, y tiene treinta metros de altura. La colocación duró tres horas, interviniendo en ella doce hombres. Tan escaso tiempo y tan corto número de hombres para levantar tal mole, dan idea de los progresos efectuados por la mecánica.

Los médicos de Federico III.

Un periódico francés, de ordinario no mal informado, da los siguientes detalles acerca del estado del Emperador. Parece que por haber ganado terreno la inflamación de la laringe ha sido necesario hacer al enfermo una nueva incisión con el bisturí un poco más abajo del sitio en que se hizo la primera; en esta segunda abertura se ha colocado la cánula; pero lo triste es que como la última incisión está tan baja, que viene a caer casi sobre la clavícula, no será ya posible hacerlo en lo sucesivo.

El doctor Mackenzie dice que es un cáncer de índole especial; que el Emperador puede morir, pero que no es posible precisar con tal rigor la fecha: añade que si el enfermo consigue salvarse de esta crisis de ahora, se habrá conseguido mucho, y nadie podrá vaticinar lo que en el porvenir suceda. Bueno es recordar que hasta ahora los hechos han dado siempre la razón a Mackenzie.

Se ha concedido el retro al capitán de navío D. Antonio Diaz Cañedo.

El médico segundo de la Armada D. Alejandro Sallemanel ha sido destinado al crucero Reina Regente, y para cubrir la vacante que deja en el hospital de San Carlos el de igual clase D. Adolfo Sanchez Otero.

Resumen.

Los fondos, sin variación en los cambios de ayer. El movimiento de las negociaciones, reducido a corto número de contratos. El 4 por 100 interior ha oscilado entre 66'75 y 85 en operaciones de partida al contado, quedando a 66'80.

Balance del día.

La Gaceta publica hoy, sancionada, la ley sobre rebaja del precio de los telegramas de 15 palabras que se dirijan para su publicidad, a los directores de los periódicos políticos. Ha sido una discusión verdaderamente importante, por los datos aducidos y consideraciones hechas, las que esta tarde han mantenido los Sres. Alvear, Recio de Ipolá, Azcárraga y ministro de Fomento, en la interpelación suscitada por el conde de San Bernardo sobre el estado de nuestra agricultura.

No se ha terminado hoy este debate en el Congreso, porque desea hablar el Sr. Cárdenas. Interrumpido este asunto, se aprobó el tratado con Holanda, previo el desarrollo que puede verse en su sitio; y luego siguieron las reformas militares, sosteniendo su enmienda el se-

ñor Gutierrez de la Vega, a quien ha contestado el Sr. Laviña.

Los puntos tratados, son los de organización, dualismo y otros ya analizados en otras sesiones.

De las cuatro enmiendas presentadas, solo en una pidieron los reformistas votación nominal, siendo desechada por gran número de votos; han votado la enmienda, de las filas de la mayoría, los Sres. Suarez Inclán (D. Julian y don Félix).

En el Senado hubo a primera hora un pequeño debate sobre si habrá ó no adjudicación en el concurso de cruceros; y luego siguió, hasta concluirlo, su kilométrico discurso en defensa de los humos de Huelva, el Sr. Fernandez de Castro.

El Sr. Ortiz de Pinedo, al contestarle, ha justificado, en nuestra opinión, el decreto publicado en Febrero último.

El ministro de la Gobernación hablará al final del debate. En esta Cámara quedó a última hora, sobre la mesa, el dictamen sobre Tesorerías; y el lunes principiará el debate sobre la ley de recaudación de contribuciones por el Estado.

En el Congreso, la comisión general de presupuestos, ha aprobado los dictámenes ayer despachados por las subcomisiones, en cuanto se refieren a los gastos.

Faltan aun los dictámenes correspondientes a los ministerios de Guerra, Marina y Fomento; pero se cree que el jueves estará ya sobre la mesa del Congreso, el dictamen sobre todos los gastos.

También se han reunido en esta Cámara las comisiones del presupuesto de Cuba para ir activando sus trabajos, y la de empleados para examinar algunas enmiendas.

Continúan con buen espíritu las negociaciones que se llevan sobre el proyecto de territorio; y hoy se ha reflejado en una conferencia celebrada por la tarde en el Senado, entre los Sres. Montero Ríos y Puigerver.

Deben, sin embargo, celebrarse nuevas conferencias entre los Sres. Gamazo y Puigerver; y aparte de esto, depurarse algunos extremos que conciernen al presupuesto de gastos; y por lo tanto, nada en definitiva puede afirmarse, ni ceemos se llegue a este caso, hasta el martes ó miércoles de la próxima semana.

Lo único cierto es, que los propósitos de las personas que intervienen en la negociación son patrióticos y conciliadores.

Los partes de esta tarde, sobre la salud del Emperador de Alemania, no son buenos, por desgracia.

De Francia, lo más importante, es una colisión que anoche hubo en París entre estudiantes y boulangéristas; y la elección esta tarde por la Cámara, de la comisión de revisión, que ha resultado, por mayoría, favorable a este principio, no obstante los deseos dilatorios del gobierno.

El lunes principiará en el Congreso la discusión del dictamen de alcoholes, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Mochales.

Esta noche ha salido para Andalucía el arquiduque Carlos; visitará las principales ciudades de esta región; pasará luego a Valencia, y a mediados del mes próximo irá a Barcelona a presidir la sección de su país en la Exposición que allí ha de inaugurarse.

S. M. la Reina, a consecuencia de un resfriado que contrajo en Aranjuez el jueves, al acompañar al arquiduque Carlos, se siente desde ayer un poco molesta en su salud.

Por fortuna, el constipado es ligero, y no le ha impedido hoy despachar con el presidente del Consejo.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 21 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Londres a 8 div., libra esterlina, 25'74 pesetas. Londres a 60 div., id., 25'67 pesetas. Londres a 90 div., id., 25'64 pesetas. París, a la vista, 2'00 de peseta por 100, beneficio al papel.

París a 8 div., 1'85 de peseta por 100, beneficio al papel.

Los fondos, sin variación en los cambios de ayer. El movimiento de las negociaciones, reducido a corto número de contratos.

El 4 por 100 interior ha oscilado entre 66'75 y 85 en operaciones de partida al contado, quedando a 66'80.

A fin de mes en firme, a 66'75 y 90, y con prima de 25 céntimos a 67 por 100. A fin del próximo a 66'85 y 80, y con prima de 50 céntimos a 67'30 y 95.

El 4 por 100 exterior, a 69'10 y 20, en partida. El 4 por 100 amortizable solo ha tenido operaciones en pequeñas partidas a 84'10, 15 y 84 por 100.

Los billetes de Cuba a 98'95 y 99 por 100. Las éditulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario a 101'55.

Las acciones del Banco de España, como ayer, con el solo cambio de 414 por 100. Las de tabacos no se han cotizado.

A las cinco.—El 4 por 100 interior contado, 66'75; fin de mes, en firme, 66'75 dinero.

París 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'85.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'14.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.) París 21 (3'30 t.)—4 0/0 exterior, 67'71.—8 0/0 francés, 81'40.—5 0/0 italiano, 95'95.—Otomano, 510'80.—4 0/0 turco, 14'25.—Egipto, 406'25.—Pana má, 272'50.—Nortes, 27'50.—Rio Tinto, 488'75.—4 0/0 húngaro, 78'18.—Nuevo Ocano, 486'25.—3 0/0 portugués, 60'06.—Alicante, 240'00.—Hipotecario, 555'00.—Tharsis, 142'00. Londres 21 (1'00 t.)—4 por 100 exterior, 67'87.—Consolidado, 99'75.—Rio Tinto, 487'05.

El Banco general de Madrid pagará desde 1.º de Mayo pesetas 15'24 por saldo del dividendo de 1887 sobre las acciones de la Sociedad de Telefonos de Madrid, y pesetas 12'61 por Partes de fundador.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 1.º sobre 0. A las doce de la misma, 19º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 18º sobre 0. La máxima fué de 21º sobre 0. La mínima, de 7º sobre 0. El barómetro marca 75 milímetros. Tiempo variable con tendencia a lluvia.

Bibliografía.

Acaba de publicarse en París una notable obra titulada Las miserias del siglo, por el Dr. Adolfo Richand, médico del Hospital de Francia. Se trata en él de las enfermedades y plagas que pesan sobre nuestra generacion desdichada, tanto por efecto del alcoholismo, cuanto por los excesivos trabajos intelectuales y el abuso de placeres. Los capítulos sobre el histerismo, la criminalidad en los niños y el alcoholismo son tan dramáticos como interesantes en el terreno científico. Las miserias del siglo presen: tan, por consiguiente, carácter médico, al mismo tiempo que literario y social. M. Julio Simon ha puesto a esta obra un admirable prólogo.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos a largo plazo al 5 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

Cultos.

Santo de mañana.—El Patrocinio de San José, San Sotero y San Cayo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, procesión y reserva.

En Santa María continúa la novena del Patrocinio de San José, predicando por la mañana el señor Barba Flores y por la tarde el P. Masuri.

En San Andrés continúa la novena al Patrocinio de San José, predicando al anochecer el señor cura.

En San Millán id., predicando el Sr. Sarmiento. En las Nifas de Leganés id., y será orador el Sr. Calero.

En Santa Isabel id., predicando el Sr. Puyol. En San Pascual id., y predicará el Sr. Garamendi.

En la iglesia de religiosas Teresianas (Segundo, núm. 7), continúa la novena a la Divina Pastora, predicando a las cinco el Sr. Bocos.

En las parroquias habrá misa mayor con explicación del Evangelio.

En la Catedral habrá misa mayor con sermon, y predicará el señor Magistral.

En la Capilla Real habrá misa mayor a las once. En el Cristo de San Ginés habrá al anochecer ejercicios piadosos, predicando el Sr. Villala.

En San Ignacio, O. Jivar y San Antonio del Prado habrá ejercicios piadosos al anochecer.

En San Plácido se celebrará a las diez misa mayor con Su Divina Majestad manifiesto, y por la tarde, a las cuatro, ejercicios y reserva.

En la V. O. T. ejercicios al anochecer, predicando el señor rector.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó la de la Piedad en San Millán.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—Compañía dramática francesa de Sarah Bernhardt.—8.ª función de abono.—T. impar. A las 9.—El drama en 5 actos y 6 cuadros de Sardou La Tosca.

Zaruela.—23 de abono.—T. impar.—A las 9.—Actos primero y segundo de La figlia di madame Angot.—La gran via.

A las 4 1/2.—Actos primero y segundo de Sotanello.—La gran via.

Alhambra.—9.ª de abono.—T. 3.ª.—A las 9.—El Trovatore.

Comedia.—Compañía cómica italiana.—T. 3.ª.—A las 9.—La sposa è la cavalla.—Rabagas.

Príncipe Alfonso.—A las 9.—Pavetta.

Apolo.—(Compañía Coreada).—A las 9.—Cadiz.—A las 9 3/4.—Segundo acto.—A las 11.—Niniche.—A las 11 3/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—Dos cazadores.—La estudiante.—Cadiz.

Lara.—T. 3.ª par.—A las 9.—Serenol.—A las 9 1/2.—Mam'zelle Nitouche.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—El doctor Ventura.

A las 4 1/2.—T. 2.ª par.—Serenol.—Mam'zelle Nitouche.—Lanceros.

Martin.—Compañía y empare de Variedades.—A las 9.—Los domingueros.—A las 10.—La moza del cura.—A las 11.—Dos canchales de café.—A las 11 1/2.—Triple en puerta.

A las 4 1/2.—El barberil'o de Lantpiés.—El Santo del chico.

Esclava.—A las 8 3/4.—Quid pro quo.—A las 9 3/4.—Los inútiles.—A las 10 1/2.—A vista de pájaro.—A las 11 1/2.—Apuntes del natural.

A las 4 1/2.—Los inútiles.—A vista de pájaro.—El alcalde interino.

Circo de Price.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—M. Bonnetty con su magnífica colección de gatos amaestrados, y variados ejercicios acrobáticos, gimnásticos, cómicos y acrobáticos.—Luzbrado eléctrico.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Madrid 20.—Últimas noticias, 127 y 200 pts. kilo.—Carnero, 10 a 150 pts. id.—Ternera, 150 a 500 pesetas id.—Jamón, 2'50 a 4'00 pts. id.—Pan, 0'40 a 0'45 pts.—Garbanos, 8'85 a 1'90 pts. id.—Carbon vegetal, 0'80 a 0'85 pts. id.—Id. mineral, 0'08 pesetas id.—Patatas, 0'12 a 0'18 pts. id.—Aceite, 1'00 a 1'10 a pts. litro, y de 10 a 11 decalitro.—Vin, 0'80 a 0'90 pts. litro, y de 7 a 8 decalitro.—Petróleo a 6'70 pts. litro, y de 6'00 a 7'80.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

# EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecia ó mal de San Pau, asi como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables SE CURAN radicalmente con las

## PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años.—Depósitos en las principales farmacias.—Dirijanse DUQUE DE ALBA, 15, 2.º derecha, Madrid.—Se remiten prospectos gratis.

### AVISO Á LOS SUSCRITORES Á EL CORREO

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el Instituto Médico Celular de Barcelona, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos:

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: **Perlas de la Salud**.—Cura la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio, 4 pesetas; 8 á los suscritores á este periódico.

**Anticépsis del Dr. Audet**.—Cura los flujos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 ptas., 150 á los suscritores.

**Talisman de la Madre**.—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños. 2 ptas., 150 á los suscritores.

**Anticórreico**.—Cura la gonorrea y demás enfermedades del oído. 4 ptas., 8 á los suscritores.

**Pildoras Charcot**.—Cura las parálisis (feriduras). 4 pesetas, 8 á los suscritores.

**Pildoras febrífugas**.—Cura las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc. 4 ptas., 8 á los suscritores.

**Luz! Luz!**.—Cura las enfermedades de la vista. 4 ptas., 8 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: **Medicacion laíngea**.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 4 ptas., 4 á los suscritores.

**Reconstituyente á fortiori**.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 ptas., 4 á los suscritores.

**Otras rebajas**. **Antherpéico de San Antonio**.—Cura el herpes. 7 ptas., 575 á los suscritores.

**Asmático Seydem**.—Cura el asma. 10 ptas., 875 á los suscritores.

**Contra-oxena**.—Cura la fetidez de aliento. 10 ptas., 875 á los suscritores.

**Disolvente Mekel**.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 ptas., 975 á los suscritores.

**Específico Dower**.—Cura el cáncer. 7 ptas., 575 á los suscritores.

**Contra tina**.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 ptas., 575 á los suscritores.

**Pildoras anticuoreóticas del corazon**.—Cura las palpitaciones. 10 ptas., 875 á los suscritores.

**Antihistérico Jacoud**.—Cura el histerismo. 4 ptas. á los suscritores.

**Perlas del Serrall**.—Cura la impotencia, la esterilidad y la espermatorrea. 40 ptas., 3475 á los suscritores. Les que cesen adquirir los anteriores específicos, deben pedirlos acompañando el importe en sellos ó libranzas al Instituto Médico-Celular Antiséptico, Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, núm. 83, Teléfono 496.—Barcelona.

### LA CALVICIE HA MUERTO PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

Con la nueva Pomada Prodigiosa, se hace salir el cabello y la barba, sea cualquiera la causa que haya motivado su caída, sin distincion de sexos ni edades; para mayor garantía del público, en nuestra casa, Desengaño, 26, pral Madrid, administramos nuestro específico sin recibir cantidad alguna hasta ver sus resultados satisfactorios. Los precios de venta son 15, 25 y 30 pesetas tarro. Tambien hemos preparado nuestro específico en líquido para con tener la caída y limpiar el cuero cabelludo, siendo sus resultados tan satisfactorios que en breve tiempo se admira el éxito; precio del frasco, 5 pesetas.

Los pedidos, casa central, Sra. Vega hermanas, Desengaño, 26, principal, Madrid.

Barcelona.—Sucursal, D. Vicente del Pozo, calle del Conde del Asalto, 31, 1.º.

NOTA.—Se remite en los pedidos á provincias francos de porte, mandando libranzas del Giro Mútuo ó sellos de franqueo certificados.

### ACEITES FILTRADOS DE ANDALUCÍA VIUDA DE E. ORTIZ

22---ATOCHA---24

De primera, á 120 pesetas litro. Los 12 1/2 litros, ó sea la arroba, 60 reales. De segunda, á 115 pesetas litro. Jabon superior, el kilo á pesetas 110.

## GRANDIOSOS ALMACENES

### ALFOMBRAS Y TAPICERIA

ÚNICOS EN SU CLASE EN ESPAÑA

ÚLTIMAS NOVEDADES EN FIELTROS, MOQUETAS, BRUSELAS, TERCIPELOS, ETC., ETC. TAPICES DE TODOS TAMAÑOS Y CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Carretas, 14, bajo izqd. TELÉFONO 712 Carretas, 14, bajo izqd.

## APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876 MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885 DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas. Envío franco de prospectos detallados.

**CASA HERMANN-LACHAPPELLE**

**J. BOULET Y C.ª**, SUCESESORES

Ingenieros Constructores. — 34-33, Rue Boineau, PARIS

Medallas en las Exposiciones Universales 1878 y 1885. — Medalla de oro, Paris 1878.

**TRATAMIENTO** y CURACION DE LAS ENFERMEDADES del Estómago y del Pecho, Anemia, Diarrea crónica, Pérdida del Apetito, etc.

**VINO DE PEPTONA CATILLON**

(CARNE ASIMILABLE Y FOSFATOS, PEPTONA FOSFATADA)

Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Poderoso Reparador de las fuerzas debilitadas por edad, fatiga, fiebres, crecencia de los Niños, de las Jóvenes, amamantamiento, etc.

PARIS, boulevard Saint-Martin, 3. y en todas las Farmacias.

Adoptada oficialmente en los Hospitales de Paris y de la Marina.

**CALDO CONCENTRADO**

SOPAS INSTANTANEAS Comodidad — Gusto exquisito. FUERA DE CONCURSO Exposicion Universal 1878 A. CHAPU 6, r. de la Tacherie, Paris y en todas las farmacias de Francia y Ultramar.

### EL MEJOR NEGOCIO

Las personas que dispongan de grande ó pequeño capital y quieran dedicarlo á negocio de préstamos con crédito íntegro y sólidas garantías, les será colocado á su gusto y satisfacción en buenas operaciones, manejadas por los mismos capitulistas. Se admiten cantidades al 24 por 100, dando garantías.

Barquillo 42, 1.º izquierda TELEFONO 191.

### DINERO

En el acto con reserva sobre muebles y coches sin retirar, pianos, sendedos y otras garantías De 941 y 648. Tetuan, 15 2.º

**MALES SECRETOS**

Flujos, Llagas, etc. Curados en 3 días con la INYECCION KOCH, frasco. 2 ptas. Montera, 33, 1.º Madrid, y Farmacias.

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

**LUNAS**

CON 15 POR 100 DE DESCUENTO PIDANSE CATALOGOS DEPOSITO DE SION Y GUGEL Calle de la Palma Alta, núm. 2. Madrid

**HOOPER Y COMPAÑIA**

LONDRES

FABRICANTES DE CARRUAJES de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra, S. A. R. el Principe de Gales, S. M. el Emperador de Alemania, etc., etc., han establecido en Madrid una magnífica Exposicion de coches, en el establecimiento del Sr. Olive, calle de D. Martín, núm. 87.

El representante en esta corte de dicha sociedad editada casa, es el D. José de la Sierra, el cual recibe órdenes en el Hotel Inglés. Lobo, 19, Madrid.

**PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER DE PARIS**

50 Médicos de los Hospitales de Paris, han constatado su poderosa eficacia contra el **constipado, lipo, bronquitis** e irritaciones de la **garganta y del pecho**; no conteniendo ni opio ni codeína, pueden ser dados sin temor á los niños acometidos de la tos.—Depósitos en las buenas Farmacias de España.

REFORMAS HECHAS EN EL SISTEMA GENERAL DE IMPUESTOS DE ESPAÑA Y EN LA ADMINISTRACION POR D. RAMON SANTILLAN ministro que fué de Hacienda y primer gobernador del Banco de España De venta en las principales librerías. Los pedidos se dirigen á D. Jacobo Sanchez, Barquillo, 26, principal, Madrid.

DOCTOR J. LILLIOTT Dentista norte americano Carmen, 7, 2.º

**ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION ó Directorio de las 400.000 personas DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL (C. BAILLY-BAILLIERE)**

Con anuncios y referencias al Comercio ó Industria Nacional y Extranjera

Un tomo encartado en tela de mas de 2.500 páginas.

**PRECIO EN ESPAÑA 20 PESETAS**

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios.

Se vende en la Librería editorial de D. CARLOS BAILLY BAILLIERE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

**TAPIOCA de la ESTRELLA**

MARCA REGISTRADA

Fuera de Concurso en la Exposicion universal Paris 1878 Medallas de Oro y de Plata en varias Exposiciones.

6, R. de la Tacherie PARIS **A. CHAPU** Rue Saint-Martin, 6 PARIS

La Tapioca de la Estrella es una sopa delicada, sabrosa, nutritiva é higiénica. La mas á propósito para las personas de estómago delicado, enfermos y convalescentes.—Sin rival para alimentar á los Niños en el periodo que sigue á la lactancia y durante la misma. La unica admitida en la mesa de las personas de buen gusto.—Recomendada por todos los higienistas como la mas saludable de las sopas.

Se vende en todas las buenas tiendas de Pastas y Macarrones. Desconfiar de las falsificaciones é Imitaciones.

**POMADA ROSADA** para devolver á los Cabellos blancos su color primitivo. FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris MADRID: Borrell hermanos, Puerta del Sol.

**GOUDRON GUYOT**

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El **GOUDRON GUYOT** sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El **Goudron Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Goudron Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias FABRICACION POR MAYOR: Le gres L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

**EL GIL BLAS**

PERIÓDICO SATÍRICO

Se venden las colecciones siguientes: Año 1868: Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.—1869: Todo el año.—1870, Todo el año.—1871, Todo el año.—1872, Nueve meses. Dada razón en la imprenta de este periódico.

**BIBLIOTECA PARLAMENTARIA**

Se ha publicado el I tomo, que comprende los debates íntegros del proyecto de Barcelona pasivos á los ministros y III del del proyecto de Ley Constitutiva del Ejército. Véndese á peseta, en la Administración de la Biblioteca Palafox, 21, y en la de este periódico.

**PERFUMERIA GELLÉ FRÈRES**

Paris, rue d'Argout, 35

EXPOSICION DE 1878—MEDALLA DE ORO

**PASTA DENTÍFRICA GLYCÉRINA**

Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentífrico que reúne a una calidad excepcional una baratura sin precedente.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

**NUOVO Y ARGIRO ANTI-ASMÁTICO**

Recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional

**JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA**

perfectamente dosificado é inalterable

El Dr. Matherson de Australia, ha descubierto que la Euforbia Pilulifera es el gran remedio para el asma y las afecciones bronquiales (bronquitis, catarros).

De los experimentos hechos en España, Inglaterra y otros países de Europa, resulta que la Euforbia-Pilulifera tiene una acción marcadísima para disminuir y hasta suspender los ataques asmáticos, cualquiera que sea la causa que los produzca. En bronquitis, toses, catarros y las feridas á la resultada obtenidas se han podido ser más satisfactorias.

Toda la prensa médica aconseja á sus colegas ensayen esta nueva medicacion que está llamada generalizar.

**COLEGIO DE SEÑORITAS**

ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE SU SUSTRA SEÑORA DEL CARMEN VALVERDE 16.